



INFORME

INFORME PRODUCIDO POR: DIVISION SEGURIDAD INTERNA SECTOR "A"
ANEXO RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES (A.R.A.M.) - DIVISION
ASISTENCIA MEDICA - (U-31)

PARA CONOCIMIENTO DE: TRIBUNAL ORAL FEDERAL N°2 ROSARIO

INTERNO: VALLEJO, ERNESTO (L.P.U. N° 344.248/P)

FECHA: 17/06/2020.

Habiendo tomado conocimiento de lo solicitado se comunica que:

En esta Unidad penitenciaria mediante hisopado positivo se han confirmado 04 agentes con coronavirus Covid-19.

El primer caso positivo de COVID-19 fue el Ayte My. Cristian Mauricio MONTIEL (CREDENCIAL 30.790), quien se desempeña como Encargado de Área de Trato y Tratamiento, en la División Seguridad Interna del Área de Trato y Tratamiento Sector "A", cumpliendo horarios rotativos de 12 hs por 36 de franco de servicio. El agente de marras ha cumplido su última guardia el día viernes 5 del corriente mes y año en el horario de 20:00 hs. hasta las 08:00 hs del sábado 06.

Actualmente se encuentra usufructuando LICENCIA EXCEPCIONAL DE MANERA PREVENTIVA, instrumentada mediante Memorandum N°ME-2020-631065-APN-DGR#SPF.

Según lo informado por el agente en cuestión no ha tenido contacto estrecho con algún interno en particular. Pero si con otros agentes, razón por la cual se otorgó a los agentes involucrados el usufructuó de LICENCIA EXCEPCIONAL POR CONTACTO CON CASO CONFIRMADO POSITIVO DE MANERA PREVENTIVA, instrumentada mediante Memorandum N° ME-2020-16931065-APN-DGR#SPF, en virtud de encontrarse encuadrado dentro de "LAS PERSONAS QUE HAYAN ESTADO EN CONTACTO ESTRECHO CON LOS CASOS CONFIRMADOS O CASOS SOSPECHOSOS", dando estricto cumplimiento con la Resolución 2020-178-APNMT, del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, ajustándose al Decreto Presidencial, que dispone el aislamiento obligatorio durante CATORCE (14) días.

De los agentes aislados por licencia excepcional según lo informado no han tenido contacto estrecho con algún interno en particular.

Estando en aislamiento preventivo y obligatorio por licencia excepcional, arrojan como resultado positivo de Covid-19, los agentes que se detallan:

El Adjutor Dante VIANA, en fecha 11/06/2020 (perteneciente a División Seguridad Interna, Jefe de Turno del Área de Trato y Tratamiento).

El Ayte de 4ta Bruno ZALAZAR, en fecha 12/06/2020 (perteneciente a División Seguridad Interna, auxiliar de Seguridad Interna).

El Ayte de Sta Julián VIELMAN, en fecha 12/06/2020 (perteneciente a División Trabajo, Sección Mantenimiento).

En el área de la seguridad interna, en relación a los sectores de alojamiento de internos, de ser necesario el ingreso a los pabellones se realiza de modo mínimo e indispensable, manteniendo los recaudos necesarios (Barbijos, guantes), a los fines de cumplir con las labores propias a la función diaria y evitar una eventual propagación del virus covid19.

A diario se efectúa limpieza y se utiliza un "Pulverizador" para rociar y desinfectar el sector. Además se implementó el uso de mascarilla facial protectora al momento de ingresar a los pabellones. Destacando que se ingresa al pabellón solo las veces que sea indispensable y por lapsos muy breves de tiempo. Respetando las normas de bioseguridad previstas.

También a los fines de dar continuidad y seguimiento al cuidado epidemiológico se procedió intensificar las medidas de prevención y control tendientes a reducir el riesgo de diseminación de la infección en la comunidad, conforme al protocolo.

Se realizan medidas de vigilancia y detección precoz a los internos, control pirometrico (temperatura corporal, controles) sin obtener a la fecha síntomas compatibles con coronavirus.

No se encuentra aislado ningún sector de la unidad.

Es necesario resaltar que a nivel sociedad todos nos vemos involucrados en una etapa de concientización. Destacando que la Dirección Nacional ha dispuesto la conformación del Comité de Crisis, tendientes a coordinar las medidas de prevención, detección y asistencia, en virtud del brote epidemiológico y con el objeto de evitar la expansión del nuevo virus en los establecimientos penitenciarios. En consecuencia de ello aquí nos encontramos trabajando en la prevención con la finalidad de reducir todo lo posible la propagación de la enfermedad. Encontrándose en plena vigencia de funcionamiento los protocolos y disposiciones pertinentes para el uso oportuno de cada caso en particular. De todos modos, a pesar de todas las medidas adoptadas y el esfuerzo que efectuamos todos los actores de la institución, en el contexto epidemiológico actual PANDEMIA, no se puede garantizar al ciento por ciento el eventual contagio de alguna de las personas que se encuentran privadas de la libertad como así también del personal penitenciario que efectúa tareas laborales.

A su conocimiento y fines estime corresponder.

Subalcaide Dra. Sandra CHUCIO
PROFESIONAL DE LA SALUD
JEFA DIVISION ASISTENCIA
MEDICA (U.31)

Alcaide Lic. Pablo M. RODRIGUEZ
JEFE DIV. AREA DE TRATO Y
TRATAMIENTO (SECTOR "A")